

Análisis cuantitativo de las respuestas al cuestionario sobre
diseños de interfaces gráficas de usuario (IGU), iconos, y fuentes/tipos

Preguntas	Respuestas	SÍ	%	NO	%	n.d.	%
I. SISTEMAS DE PROTECCIÓN							
1. ¿Contempla su jurisdicción la protección de estos elementos?	IGU	66	63	95	3	5	
	Iconos	66	63	95	3	5	
	Fuentes/tipos	63	55	87	8	13	
2. ¿En su jurisdicción se contempla la protección de las IGU, los iconos y las fuentes/los tipos con arreglo a una o varias de las legislaciones siguientes?							
Se contempla su protección únicamente en el marco de un tipo de legislación, a saber,	IGU	61	14	23			
	Iconos	61	14	23			
	Fuentes/tipos	58	15	26			
Legislación sobre patentes de diseño	IGU	61	3	5			
	Iconos	61	2	3,3			
	Fuentes/tipos	58	3	5			
Legislación sobre diseños industriales registrados	IGU	61	8	13			
	Iconos	61	8	13,3			
	Fuentes/tipos	58	6	10,5			
Legislación sobre derecho de autor	IGU	61	4	5			
	Iconos	61	2	3,3			
	Fuentes/tipos	58	74	10,5			
Legislación sobre marcas	IGU	61					
	Iconos	61	2	3,3			
	Fuentes/tipos	58					

Se contempla su protección en el marco de varias legislaciones, a saber:	IGU	61	46	77				
	Iconos	61	46	77				
	Fuentes/tipos	58	42	74				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas	IGU	61	7	12				
	Iconos	61	11	18				
	Fuentes/tipos	58	5	9				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre diseños industriales no registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre competencia desleal	IGU	61	3	5				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	7	12				
Legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas	IGU	61						
	Iconos	61	1					
	Fuentes/tipos	58	3	5				
Legislación sobre derecho de autor, legislación sobre competencia desleal	IGU	61						
	Iconos	61						
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre patentes de diseño, legislación sobre derecho de autor	IGU	61	2	3				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	2	3,5				
Legislación sobre patentes de diseño, legislación sobre marcas	IGU	61						
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58						
Legislación sobre patentes de diseño, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas	IGU	61	3	5				
	Iconos	61	4	7				
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				

Legislación sobre patentes de diseño, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre competencia desleal	IGU	61	1	2				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre patentes de diseño, legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor	IGU	61	1	2				
	Iconos	61						
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre patentes de diseño, legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas	IGU	61	1	2				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58						
Legislación sobre patentes de diseño, legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas, legislación sobre competencia desleal	IGU	61	1	2				
	Iconos	61						
	Fuentes/tipos	58						
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre diseños industriales no registrados	IGU	61	1	2				
	Iconos	61						
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre diseños industriales no registrados, legislación sobre derecho de autor	IGU	61	3	5				
	Iconos	61	3	5				
	Fuentes/tipos	58	3	5				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre diseños industriales no registrados, legislación sobre marcas	IGU	61	1	2				
	Iconos	61	2	3				
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre diseños industriales no registrados, legislación sobre competencia desleal	IGU	61	1	2				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				

Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre diseños industriales no registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas	IGU	61	1	2				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre diseños industriales no registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas, legislación sobre competencia desleal	IGU	61	6	10				
	Iconos	61	8	13				
	Fuentes/tipos	58	2	3,5				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre marcas	IGU	61	1	2				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	2	3,5				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre competencia desleal	IGU	61						
	Iconos	61						
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor	IGU	61	5	8				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	5	9				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre competencia desleal	IGU	61	2	3				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58	1	1,75				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre marcas, legislación sobre competencia desleal	IGU	61	5	8				
	Iconos	61	7	12				
	Fuentes/tipos	58	3	5				
Legislación sobre diseños industriales registrados, legislación sobre derecho de autor, legislación sobre competencia desleal, y otro tipo	IGU	61	1	2				
	Iconos	61	1	2				
	Fuentes/tipos	58						

<p>3. En el caso de que en su jurisdicción pudieran superponerse varias formas de protección para las IGU, los iconos y las fuentes/los tipos mediante distintos derechos de propiedad intelectual, como el derecho de autor y los derechos que protegen a los diseños (por ejemplo, las patentes de diseño, los derechos sobre los diseños registrados o los no registrados), ¿cuál es el alcance de esa superposición?</p>	<p>Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño</p>	IGU	56	19	34				
		Iconos	55	18	33				
		Fuentes/tipos	46	16	35				
	<p>Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño, pero con una reducción en la vigencia de los derechos de autor</p>	IGU	56	3	5				
		Iconos	55	4	7				
		Fuentes/tipos	46	3	6,5				
	<p>Superposición total con el derecho de autor, pero sólo en la protección a diseños cuyo nivel de creatividad artística alcance un grado determinado</p>	IGU	56	21	37,5				
		Iconos	55	20	36				
		Fuentes/tipos	46	18	39				
	<p>La protección por derecho de autor queda excluida cuando el producto está destinado a producirse en cantidades que superan un determinado número de unidades</p>	IGU	56	3	5,5				
		Iconos	55	3	5				
		Fuentes/tipos	46	3	6,5				
	<p>Superposición total con el derecho de autor, pero sólo en la protección a diseños cuyo nivel de creatividad artística alcance un grado determinado; + La protección por derecho de autor queda excluida cuando el producto está destinado a producirse en cantidades que superan un determinado número de unidades</p>	IGU	56	1	2				
		Iconos	55	1	2				
		Fuentes/tipos	46	1	2				
<p>Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño + La protección por derecho de autor queda excluida cuando el producto está destinado a producirse en cantidades que superan un determinado número de unidades</p>	IGU	56							
	Iconos	55	1	2					
	Fuentes/tipos	46							

	Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño + Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño, pero con una reducción en la vigencia de los derechos de autor + Superposición total con el derecho de autor, pero sólo en la protección a diseños cuyo nivel de creatividad artística alcance un grado determinado	IGU	56	1	2			
		Iconos	55	1	2			
		Fuentes/tipos	46					
	Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño; + Superposición total con el derecho de autor, pero sólo en la protección a diseños cuyo nivel de creatividad artística alcance un grado determinado	IGU	56	1	2			
		Iconos	55					
		Fuentes/tipos	46					
	Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño; + Superposición total entre el derecho de autor y el que protege el diseño, pero con una reducción en la vigencia de los derechos de autor	IGU	56	1	2			
		Iconos	55	1	2			
		Fuentes/tipos	46					
	Otro	IGU	56	8	14			
		Iconos	55	8	14,5			
		Fuentes/tipos	46	8	17			

II. SOLICITUD DE PATENTE DE DISEÑO/REGISTRO DE DISEÑO INDUSTRIAL									
4. ¿Cómo pueden representarse en su jurisdicción las IGU, los iconos o las fuentes/los tipos en una solicitud de patente de diseño/registro de diseño industrial?	Fotografías (blanco y negro)	IGU	63	61	97				
		Iconos	64	61	95				
		Fuentes/tipos	52	48	92				
	Fotografías (color)	IGU	63	60	95				
		Iconos	64	60	93,75				
		Fuentes/tipos	52	47	90				
	Dibujos, incluidos los dibujos técnicos	IGU	63	41	65				
		Iconos	64	42	67				
		Fuentes/tipos	52	32	61,5				
	Otro tipo de representación gráfica	IGU	63	22	35				
		Iconos	64	22	34				
		Fuentes/tipos	52	21	40				
Cualquier otro formato que permita al solicitante representar el diseño con precisión (por ejemplo, un archivo de video)	IGU	63	3	5					
	Iconos	64	3	5					
	Fuentes/tipos	52	1	2					
5. ¿Se aplican otros requisitos o requisitos especiales a las IGU o a los iconos animados (diseños de imágenes en movimiento, transformaciones, transiciones, cambios de color u otro tipo de animación)?	IGU	64	21	33	24	37,5	19	29,5	
	Iconos	64	20	31,25	25	39	19	29,75	
6. ¿Cuáles son los otros requisitos o requisitos especiales aplicables a las IGU o a los iconos animados?	Serie de imágenes estáticas que muestran una secuencia	IGU	31	31	100				
		Iconos	30	30	100				
	Archivo de video	IGU	31	4	13				
		Iconos	30	3	10				
	Descripción	IGU	31	15	48				
		Iconos	30	14	47				
	Declaración de novedad	IGU	31	6	19				
		Iconos	30	6	20				
Otros requisitos	IGU	31	2	6					
	Iconos	30	2	7					

7. ¿Pueden patentarse/registrarse las IGU o los iconos por sí mismos (es decir, independientemente del producto que los incorpora o en relación con el que se han de utilizar, por ejemplo, un teléfono inteligente, una tableta, una pantalla de computadora)?		IGU	64	44	69	18	28	2	3
		Iconos	63	42	67	19	30	2	3
8. Si en su jurisdicción pueden patentarse o registrarse las IGU o los iconos por sí mismos, ¿cómo deben representarse en una solicitud de patente de diseño o de registro de diseño industrial?	Representación de la IGU o el icono, sin el producto que los incorpora o en relación con el que han de utilizarse	IGU	49	41	84				
		Iconos	51	41	80				
	Representación de la IGU o el icono en línea continua + el producto que los incorpora o en relación con el que han de utilizarse, en línea punteada o discontinua	IGU	49	37	75,5				
		Iconos	51	39	76				
	Representación de la IGU o el icono en línea continua + el producto que los incorpora o en relación con el que han de utilizarse en línea continua + una descripción en la que se renuncia a la protección del producto	IGU	49	6	12				
		Iconos	51	7	14				
	Otras formas de representación	IGU	49	4	8				
		Iconos	51	4	8				
9. ¿Debe renunciarse a la protección de las letras, números, palabras o símbolos contenidos en una IGU o en un icono?		IGU	65	14	21,5	42	64,5	9	14
		Iconos	65	15	23	41	63	9	14
10. ¿Quedan excluidos de la protección las IGU o los iconos que solo aparecen <i>temporalmente</i> cuando se carga un programa?		IGU	61	8	13	42	69	11	18
		Iconos	60	8	13	41	69	11	18
11. ¿Pueden registrarse las fuentes/los tipos a modo de conjunto?			59	41	69,5	9	15,25	9	15,25
12. En lo que respecta al registro de las fuentes/los tipos, ¿existe el requisito de suministrar una representación que muestre la serie entera de caracteres (por ejemplo, el alfabeto completo) o un grupo representativo de la serie de caracteres en la fuente/el tipo de que se trate?			60	19	32	26	43	15	25

III. EXAMEN DE LA SOLICITUD									
13. Si en su oficina de P.I. se lleva a cabo un examen de fondo de las solicitudes de patente de diseño/registro de diseño industrial, ¿qué criterios de admisibilidad se examinan con respecto a las IGU, los iconos o las fuentes/los tipos?	Novedad	IGU	54	32	59,25				
		Iconos	55	32	58				
		Fuentes/tipos	48	25	52				
	Originalidad	IGU	54	14	26				
		Iconos	55	14	25				
		Fuentes/tipos	48	13	27				
	Carácter individual	IGU	54	11	20				
		Iconos	55	11	20				
		Fuentes/tipos	48	11	23				
	Dificultad creativa	IGU	54	5	9,25				
		Iconos	55	5	9				
		Fuentes/tipos	48	4	8				
	No evidencia	IGU	54	4	7				
		Iconos	55	4	7				
		Fuentes/tipos	48	4	8				
14. Los criterios de admisibilidad para las IGU, los iconos, las fuentes/los tipos, ¿son distintos de los que se aplican a otros diseños industriales?	Orden público / moral	IGU	54	48	89				
		Iconos	55	50	91				
		Fuentes/tipos	48	42	87,5				
	Otro	IGU	54	6	11				
		Iconos	55	7	13				
		Fuentes/tipos	48	3	6,25				
15. ¿Tiene otras observaciones que hacer acerca del examen de las IGU, los iconos, las fuentes/los tipos que lleva a cabo su oficina de P.I.?	IGU	63			61	97	2	3	
	Iconos	62			61	98	1	2	
	Fuentes/tipos	59			51	86,5	8	13,5	
		63	11	17					

IV. ALCANCE Y DURACIÓN DE LA PROTECCIÓN								
16. El alcance de la protección de los diseños de IGU, iconos o fuentes/tipos, ¿queda limitado por la clasificación del diseño industrial?	IGU	62	11	18	47	76	4	6
	Iconos	62	12	19	46	74	4	7
	Fuentes/tipos	59	10	17	39	66	10	17
17. Las IGU o los iconos protegidos en relación con un producto (por ejemplo, un teléfono inteligente), ¿también están protegidos contra su uso en relación con otro producto (por ejemplo, la pantalla de un automóvil)?	IGU	59	29	49	18	30,5	12	20,5
	Iconos	58	27	46,25	19	32,75	12	21
18. La duración de la protección de los diseños de IGU, iconos, o fuentes/tipos, ¿es la misma que la duración de la protección de otros diseños industriales?	IGU	64	59	92	3	5	2	3
	Iconos	64	60	94	2	3	2	3
	Fuentes/tipos	60	48	80	3	5	9	15

[Fin del Anexo y del documento]